

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

ANTECEDENTES

Por Orden de 16 de marzo de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 65, de 3 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), turno de promoción interna, correspondiente a la OEP 2009.

Por las Resoluciones de 15 de diciembre de 2010 y 11 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), a las personas propuestas por la Comisión de Selección en el listado de aprobados y en el listado complementario, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Teniendo en cuenta que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró la Comisión de Selección, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de la competencia que le atribuye la base séptima, apartado cuarto, de la Orden de 16 de marzo de 2009,

ACUERDA

La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Sevilla, 20 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

ANTECEDENTES

Por Orden de 16 de marzo de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 65, de 3 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso

en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), turno de promoción interna, correspondiente a la OEP 2009.

Por las Resoluciones de 25 de octubre de 2010 y 14 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), a las personas propuestas por la Comisión de Selección en el listado de aprobados y en el listado complementario, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Teniendo en cuenta que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró la Comisión de Selección, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de la competencia que le atribuye la base séptima, apartado cuarto, de la Orden de 16 de marzo de 2009,

ACUERDA

La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Sevilla, 20 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la comisión de selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

ANTECEDENTES

Por Orden de 1 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 115, de 17 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), turno promoción interna, correspondientes a la OEP 2009.

Por las Resoluciones de 11 de marzo de 2011 y 12 de mayo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), a las personas propuestas por la Comisión de Selección en el listado de aprobados y en el listado complementario, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.